



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 49

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con treinta minutos del día **doce de octubre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, con la inasistencia justificada de los Diputados **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE** y **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 48**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 5 de Octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación.* 2.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de El Mante, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Estado de Tamaulipas, para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación. 3.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nueva Cd. Guerrero, para enajenar diversos bienes muebles de la Hacienda Pública Municipal. Las que, en su caso, presenten los Diputados. **Séptimo,** Dictámenes. 1.- Punto de Acuerdo mediante el cual se hace atenta solicitud a la Secretaría de Educación, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; a que se realice una revaloración del catálogo de inmuebles históricos considerados de patrimonio nacional en la Ciudad de Tampico, con el objetivo de liberar de su inventario los que por sus características puedan ser un riesgo para la comunidad. 2.- Punto de Acuerdo para recomendar a la Secretaría de Educación del Estado, incluya en los niveles Básico y Medio Superior, la Materia de Protección Civil (Teoría y Práctica), con el objeto de cultivar en los educandos la forma de enfrentar las contingencias ambientales provocadas por los fenómenos naturales y deliberados. en su caso, presenten los Diputados. **Octavo,** Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno,** Clausura de la Sesión.-----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de octubre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, somete a la consideración de los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentes el **Acta número 48**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura del Estado de Oaxaca, circular número 27, de fecha 23 de junio del actual, recibida el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Decreto mediante el cual se determina que al año 2006, se le denominará como el año del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Benemérito de las Américas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca a la Legislatura de Oaxaca-----

-----“De la Legislatura del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 14 de septiembre del año en curso, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita al Congreso de la Unión, se adicione un inciso 29 bis al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tlaxcala. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Delegado Municipal de Congregación Cuauhtémoc, remitiendo copia de escrito fechado el 22 de septiembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del Ciudadano José Luis Vargas Ortega, Noveno Regidor del Ayuntamiento del municipio de Altamira.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información y con fundamento en el artículo 72 quater fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tórnese a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Altamira, para su atención y efectos que haya a lugar.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Güémez, oficio fechado el 30 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Padilla, oficio fechado el 30 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Guanajuato, circular número 386, de fecha 26 de septiembre del actual, recibida el 4 de octubre del año en curso, remitiendo un CD conteniendo el Órgano Oficial denominado “Diario de los Debates”, el cual es un documento de consulta de lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actuado por las Diputadas y Diputados integrantes de dicha Legislatura, durante el primer período ordinario de sesiones, primer receso y segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al Congreso de Guanajuato-----

-----“De la Legislatura del Estado de Guanajuato, circular número 174, de fecha 25 de septiembre del actual, recibida el 4 de octubre del año en curso, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal; así como la apertura del tercer año de ejercicio legal correspondiente al primer período ordinario de sesiones, previa elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado DANIEL SÁMANO ARREGUÍN.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradézcase la información remitida al Congreso de Guanajuato.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Yucatán, sendas circulares recibidas el 4 de octubre del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso de dicha Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada LEANDRA MOGUEL LIZAMA; así como la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradézcase la información remitida a la Legislatura de Yucatán. -----

-----“De la Legislatura del Estado de San Luis Potosí, oficio número 001794, fechado el 15 de septiembre del actual, recibido el 6 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal; asimismo informa sobre la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidente el Diputado PAULINO POZOS AGUILAR.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradézcase la información remitida a la Legislatura de San Luis Potosí.-

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Río Bravo, oficio fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 6 de octubre del presente año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidad de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ/D.J./426/2005, fechado el 3 de octubre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales del municipio de Casas, para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne por lo que hace a la Ley de Ingresos a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y por lo que respecta al proyecto de la Tabla de Valores Catastrales, tórnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“De particulares, copia de escrito fechado el 4 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en torno a la compra-venta de unos terrenos ubicados en el municipio de Madero”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome note a las personas que enviaron la información -----

-----“Del titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, oficio número 001712, fechado el 4 de octubre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo copia fotostática del Acta Administrativa de entrega-recepción final, así como 5 recopiladores de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las Gerencias General, Administrativa, Financiera, Comercial, Técnica y Operativa, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del municipio de Reynosa.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, oficio fechado el 5 de octubre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, oficio número 200/2005, fechado el 9 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo los proyectos de la Tabla de Valores Catastrales y de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne por lo que hace a la Ley de Ingresos a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y por lo que respecta al proyecto de la Tabla de Valores Catastrales, túrnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, oficio número MSN/128/2005, fechado el 8 de septiembre del actual, recibido el 10 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, oficio número 0410/2005, fechado el 19 de septiembre del actual, recibido el 10 de octubre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Nuevo León, oficio número 1521/236/2005, fechado el 4 de octubre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se pronuncia a favor de un acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se aprobó solicitar al Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, estudien la posibilidad de apoyar con más recursos económicos al sector agropecuario para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Nuevo León.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Jalisco, oficio número DPL-2150 LVII, fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 10 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual mantiene la posición política con respecto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, en lo referente a la financiación rural.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Jalisco.-

-----“De la Legislatura del Estado de Jalisco, oficio número DPL-2179 LVII, fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 10 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se gira atento oficio al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al responsable del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para exhortar el urgente cumplimiento al Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus medidas zoonosanitarias de emergencia conforme a lo establecido en el acuerdo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Jalisco.-

-----“De la Legislatura del Estado de Jalisco, oficio número DPL-2180 LVII, fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 10 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de dos Acuerdos mediante los cuales se giran atentos y respetuosos oficios a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, donde se les solicita que incluyan en el proyecto reforma laboral un apartado que permita a las mujeres trabajadoras que así lo decidan, reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los 6 meses posteriores al vencimiento de la incapacidad.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Jalisco.-

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000733, fechado el 6 de octubre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado “MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE TAMAULIPAS.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Diputado MARIO ALBERTO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, oficio fechado el 12 de octubre del presente año, solicitando a esta Mesa Directiva dejar sin efectos y tener por no presentada la iniciativa de Punto de Acuerdo que presentara en la sesión pública ordinaria celebrada el 5 de octubre del actual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que En atención al comunicado que formula el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, esta Presidencia con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruye a la Secretaría General de esta Legislatura, para que realice los trámites legislativos correspondientes a fin de dar de baja la iniciativa de referencia del registro respectivo, en virtud de quedar sin efectos y tenerse por no presentada por disposición expresa de su promovente.-----

-----“De la Junta de Coordinación Política, formulando propuesta para que el Diputado Benjamín López Rivera, se integre a las Comisiones Ordinarias y Especiales de esta Legislatura, que quedaron vacantes con motivo de la licencia concedida a la C. María Concepción Hernández López, para separarse del cargo de Diputado Local.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión enseguida.-----

-----No habiendo participaciones el Diputado Presidente solicita se someta a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la C. Lic. Carmina Elvira Elvira catedrática de la Unidad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, haciendo diversas manifestaciones con relación a las elecciones internas de la Facultad de referencia, en las que supuestamente se violentó el estatuto orgánico de la máxima casa de estudios del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se instruye a la Secretaria General de este Congreso, para que analice la comunicación de referencia.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Burgos, oficio fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 11 de octubre del presente año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Carlos, oficio número 909-2005 fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 11 de octubre del presente año, remitiendo el tercer informe trimestral del año 2005 del listado de obras del fondo para la infraestructura social municipal ramo 33 y el fondo de fortalecimiento municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto promovida por el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del Estado, en torno a una solicitud crediticia del municipio de Altamira. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado, en torno a una solicitud crediticia del municipio de El Mante.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Guerrero.*** -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida la Diputada **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 3° y de adiciones y reforma a los artículos 5° y 10 de la ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Urbano**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el orden del día la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa que reforma el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo 17, fracciones III y VIII, el Capítulo VII, y los Artículos 38 y 39 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo con este punto, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, emprenda las acciones necesarias, a efecto de otorgar tratamiento médico para proteger los derechos humanos de los indigentes afectados de sus facultades mentales.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma la fracción V, y adiciona las fracciones VI y VII, al artículo 35 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado con el propósito de proteger a la sociedad frente a los hechos delictivos en donde se utilizan medios telefónicos, solicite a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lleve a cabo las reformas legales en materia de comunicaciones.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continúo el Diputado **AGUSTÍN CHAPA TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 9 del Decreto que crea el Instituto Tamaulipeco de la Juventud.***-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a la Comisión de **Desarrollo Social y Comisión Especial de la Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Energía y de Economía, y a la Comisión Federal de Electricidad, proceda a fijar la tarifa 1E, su ajuste o reestructuración, de los Municipios de Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Soto La Marina.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **AGUSTÍN CHAPA TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma la fracción III del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo 96, y adiciona la fracción IV al Artículo 97 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente señala que estaba registrado el Diputado José de la Torre Valenzuela, para presentar una iniciativa, en virtud de que se ausentó para atender una comisión de su municipio, se continúa con el orden del día, en el punto número 7, de dictámenes.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen **de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace atenta solicitud a la Secretaría de Educación, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; a que se realice una revaloración del catálogo de inmuebles históricos considerados de patrimonio nacional en la Ciudad de Tampico, con el objetivo de liberar de su inventario los que por sus características puedan ser un riesgo para la comunidad.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen de **Punto de Acuerdo para recomendar a la Secretaría de Educación del Estado, incluya en los niveles Básico y Medio Superior, la Materia de Protección Civil (Teoría y Práctica), con el objeto de cultivar en los educandos la forma de enfrentar las contingencias ambientales provocadas por los fenómenos naturales y deliberados.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, previa autorización del Pleno, concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, para que presente la iniciativa con dispensa de trámite, misma que no presentó en el punto correspondiente, por haber atendido una comisión que le fue asignada.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la ***iniciativa mediante el cual el H. Congreso de Tamaulipas constituye un FONDO DE AYUDA para auxilio a los damnificados por el Huracán “Stan” en los Estados de Chiapas, Veracruz y Oaxaca con la aportación de un día de salario de cada uno de los Diputados Integrantes de esta Legislatura.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer termino el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, Quien señala lo siguiente.-----

-----“Con la venia de la Presidencia; quisiera amigos compañeros Legisladores pedirle también al Diputado José de la Torre, el cual realizó esta propuesta, que fueran dos los días que otorgáramos para beneficio de las personas damnificadas por el Huracán Stan, esa sería mi petición, en el caso que aceptara el Diputado de la Torre, modificar su propuesta; es cuanto.”-----

-----No existiendo mas participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----Al efecto participa en primer término el Diputado **FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, nada más para ser el portavoz de la Asociación del Rescate Histórico de Tampico, Asociación 1829, mediante el cual la semana pasada se les hizo llegar un oficio de agradecimiento y me pidieron de favor que agradeciera desde la tribuna a cada uno de ustedes, la voluntad de haber asistido el pasado once de septiembre a Tampico, en el hecho para todos ya conocidos y que para la gente del sur de Tamaulipas, significó un acto de suma importancia y relevante, entonces, desde aquí, el agradecimiento de la Asociación de Rescate Histórico de México, 1829, muchísimas gracias, es cuanto Diputado.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERADO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeros Diputados, vengo a esta Tribuna para hablar sobre un tema que causó mucha controversia la semana pasada en Nuevo Laredo, el tema de los que hemos venido denunciando, denunciemos en febrero, al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, Eduardo Romero Ramos, y que le ha dado seguimiento la dependencia INDAVIN, con oficio del 7 de marzo, el INDAVIN, le envía a Daniel Peña Treviño, Alcalde de Nuevo Laredo, este oficio pidiéndole una información, pormenorizados de las enajenaciones realizadas, lo que falta por venderse, así como sus respectivos comprobantes, sobre el uso de los recursos públicos obtenidos por esas enajenaciones, que de acuerdo al decreto del 8 de abril del 94, viene etiquetados para obras de infraestructura y mejoramiento urbano, el cual, bueno pues no se contesta ese oficio, el 9 de mayo se envía otro oficio más, un reiterativo, oficio que si se contesta,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

si lo contestan, mandan información, pero se la regresan al Municipio, porque envían documentos sin ningún orden, ni clasificación, así como planos sin firmar por quien los elaboró, ni certificados por ninguna autoridad, información que no es válida de acuerdo al oficio del 29 de junio, también enviada a Daniel Peña Treviño, después, no contesta, llega agosto y le envían otro oficio más, diciéndole lo mismo, que informe y sigue sin informar, llega el 26 de septiembre y empieza el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reversión según inmueble donado, que quiere decir esto, que si no informan este decreto, se revierte de acuerdo al artículo segundo, que dice lo siguiente: si el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no utilizará el inmueble cuya donación se autorice en su favor, o le diera un uso distinto al previsto, sin la previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Social, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá el patrimonio de la federación, esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad al efecto que se expide, dice muy claramente también en el decreto, que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, mediante el oficio 247/93 de fecha 25 de octubre del 93, solicita al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, la donación en su favor del inmueble descrito, de 35 hectáreas, para que ustedes sepan compañeros, son los terrenos en donde ustedes fueron al camino real, terrenos céntricos, muy bueno terrenos, y que el ex Alcalde Suárez López, vendió a un precio de 40 dólares, el metro cuadrado, dice muy claramente aquí: con objeto utilizado para la creación de un subcentro urbano, para lo cual constituir un Comité, el que estarán representados al Gobierno Federal, a través de SEDESOL, Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y el Gobierno Municipal, se encargará de vigilar y supervisar que la comercialización del inmueble sea acorde con los valores de mercado, que rigen la localidad, y el producto se destine a obras, infraestructura y mejoramiento urbano. En el acta de cabildo del 13 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diciembre de 2004, en ningún momento menciona este citado Comité, como le agradezco al ciudadano Suárez López que haya publicado esto la semana pasada, le agradezco mucho, porque corrobora lo que hemos denunciado por enésimas ocasiones, aquí dice muy claramente él, que para cumplir en el quinto, el cual, aquí también me lo pone a mi, para contestarme, él tomó en cuenta una Comisión Plural de nueve miembros del Ayuntamiento, para el estudio de la venta de los siguientes lotes, y pone aquí, que con esto pagó deuda pública, les dio recursos, porque en el acta de cabildo nunca dice, ni se le autoriza para pagar a los contratistas, que aquí pone por cierto, y que fíjese que investigando, resulta que no les ha pagado, ya le pregunte a tres, y no les ha pagado, les empezó a pagar esta administración 2005-2007, le dijeron te pagamos en una sola exhibición, con su respectivo diezmo, le dijeron a los contratistas, los constructores, y si no te pagamos en doce pagos, doce parcialidades como le están haciendo hasta ahorita, de esto la próxima semana vamos a dar conferencia de prensa con los constructores. Le agradezco mucho al Contador Suárez López, que se haya tomado la molestia de publicar esto, con todo y su rúbrica, porque ya lo tienen el Gobierno Federal, es una prueba más para el expediente; hay otra cosa más, todos los oficios van dirigidos a Daniel Peña Treviño, ninguno dice José Manuel Suárez López, y pues explicación no pedida, acusación manifiesta, esa es la otra situación también, y lo que más nos causa, en un momento dado, son las declaraciones del ciudadano Suárez López, el domingo pasado dice públicamente que él va a vivir muchos años, y que los Diputados únicamente tenemos fuero hasta el 2007, no se que quiere decir con eso, pero obviamente los que tenemos la conciencia tranquila, los que no esquilbamos, no tenemos porque preocuparnos, yo le auguro también que viva muchos años, pero si en Tamaulipas hay justicia lo va a vivir atrás de la rejas, en una cárcel los va a vivir, porque así tenemos un ex Alcalde de Acción Nacional, porque



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desvió recursos, y fíjese que el pueblo de Nuevo Laredo les hecho mucho a los Diputados, porque aquí en Tamaulipas campea la corrupción y la impunidad, y de que sirve que usted compruebe todo esto Diputado, porque pues los Diputados que son mayoría los van a defender, son igual de corruptos, me dicen: yo quiero decirles que yo les dije que no era cierto, yo los defendí, les dije no es cierto, los Diputados son personas honorables, somos personas que no van a tolerar esto, y pues ahora únicamente les pido que no me hagan quedar mal, que se aplique todo el peso y todo el rigor de las leyes sobre Suárez López, para que no vea la ciudadanía de Tamaulipas que aquí hay justicia selectiva, porque la justicia selectiva no es justicia, y como esto, bueno pues, tienen al 18 de octubre, a las doce del medio día, para ir con sus respectivos comprobantes a INDAVIN, para comprobar todo, exijo, las pólizas de cheques, exigimos también, porque a Suárez López, las mentiras son parte de sus usos y costumbres, no sabe otra cosa más que hablar, más que mentir, publicar aquí nombres que..., están molestos los constructores porque lo que les pusieron aquí, sobre todo que es mentira, no les han pagado, es falso, que muestre las pólizas de cheques, los va a tener que mostrar el 18 de octubre allá en México, porque si no el 19 ese caso lo turna a la PGR, no van a ir sobre las personas, los compradores de buena fe, van sobre el vendedor de mala fe. Y el Gobierno Federal en ningún momento va a quitar, va a afectar a quienes invirtieron, quienes tienen un patrimonio fincado ya ahí, a ellos se les va a brindar las garantías jurídicas sobre sus bienes, van sobre quienes hicieron mal uso, y no cumplieron con la ley, tienen para el 18 de octubre, a las doce del día. Y por último, han llegado, hablé con el Director de INDAVIN, Juan Pablo Gómez Morín Rivera, y me dice que funcionarios del Gobierno Municipal, le hicieron un llamado, que de parte del Gobernador de Tamaulipas, le dice Manuel Peña, le dice al Director de INDAVIN, que de parte del Gobernador, yo no creo porque el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernador yo se que no hace eso, dice: échanos la mano con los terrenos, nosotros estamos colaborando con el programa México Seguro, estamos trabajando bien, hombre, échanos la mano, de parte del Gobernador, eso le dijeron a Juan Pablo Gómez Morín, que ya habló con el Secretario de la Función Pública, Eduardo Romero, y el Secretario le dijo que no confundieran las cosas, digo, no creemos que haya sido el Gobernador, esto, le atribuyo más a Daniel Peña, ese tipo de cosas, que me asombra que haga esto porque él fue el primero que descubrió esto, el fue el primero que dijo que este dinero no estaba en las arcas Municipales, el empezó y ahora ya no sabe como detener lo que empezó; una cosa es México Seguro y otra cosa es la venta de los terrenos de la ex aduana, y el Gobierno Federal no va a andar protegiendo pillos, ni corruptos, a cambio de beneficios para la ciudadanía, de eso hay muchas cosas más que hablar. Es cuanto Diputado Presidente, nos vemos la próxima semana ya que comparezcan en el Gobierno Federal.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros Diputados, utilizo el día de hoy esta máxima Tribuna del Congreso, en nombre del pueblo de Nuevo Laredo, en nombre de toda la ciudadanía a la cual estamos todos representando. Y voy a tratar de hacer algunas apreciaciones y explicaré en orden cronológico, algunos datos que a lo mejor no conocen, o no estamos enterados, para poder emitir algunos juicios, primero, mediante el decreto presidencial publicado el 8 de abril de 1994, en el Diario Oficial, se donó al Municipio de Nuevo Laredo, un terreno que era perteneciente a la Hacienda Pública Federal denominado los terrenos de la ex aduana, al Municipio de Nuevo Laredo, esto se hizo bajo algunas cláusulas que aquí ya se leyeron algunos, era en alguna parte el pago de la construcción de una vía alterna que era el boulevard



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Luis Donald Colosio, que es, o era, fue un boulevard muy importante, puesto que a Nuevo Laredo lo desahogó de todos los trailers que circulaban por en medio de la ciudad, los trailers de exportación, y que en la ciudadanía, los vehículos se mezclaban con los trailers, entonces esto vino a hacer algo, o la creación de su centro urbano, que ya se mencionó, obras de infraestructura, pero quiero decirles que tengo en mis manos también, la resolución del Juez de Distrito en materia Civil, del Distrito Federal, es una resolución con fecha 19 de julio de 2004, algunos años anteriores hubo un litigio, hubo algún pleito, y esta dice: 19 de julio de 2004, vistos para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ordinario civil federal, número 44/2003, promovido por la Federación, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en contra del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, y habla del resultando, y habla, ya sabes, de muchas cosas, pero, en concreto resuelve, primero, ha sido procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora; segundo, la parte demandada en lo principal, justificó su excepción de falta de acción y derecho, por lo que; tercero, se absuelve a la demandada en lo principal de las prestaciones reclamadas por el actor en dicha acción, así lo resolvió y lo firmó la Licenciada Edith Alarcón, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal, sobre un pleito de la Federación para querer quedarse con los terrenos, algunos de los terrenos en mención de la Hacienda Municipal que el Gobierno Federal había donado, este fue impugnado y lo resolvió el Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa, la cual aquí también tengo copia, esta es del 6 de diciembre del 2004, en la cual habla de los resultados, habla de todos, pero ante otras cosas, en un punto quinto dice: se condena a la demandada, en la reconvención a hacer entrega a la actora de la superficie de terreno que ocupa la aduana de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quiero hacer del conocimiento que estos terrenos los ocupó la ex aduana, la aduana en un tiempo, y en estos momentos todavía tiene unos predios, los cuáles ocupa como almacenes fiscales, y resuelve, primero, se modifica la sentencia definitiva de 19 de julio de año 2004, dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, los autos de Juicio Ordinario Civil Federal 44/2003, promovido por la Federación, a través de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, en contra del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en términos del considerando sexto de esta sentencia, y eso lo resolvió Gabriel Montes Alcaraz, y en el considerando sexto, marca, se pasa al estudio de la acción reconvencional hecha valer por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en conjunto con las excepciones que formuló la Federación, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, a lo que es de precisar, que la parte actora en la reconvención reclama como prestaciones, el cumplimiento por parte de la Federación, del contrato de donación número CD94-15 que es el decreto, celebrado el 6 de julio de 1994, respecto a un bien inmueble con superficie de 35 hectáreas aproximadas, como consecuencia la desocupación y entrega por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la actora, la porción del inmueble, objeto donación que ha omitido entregar con una superficie de 67 mil 798 metros y fracción, donde todavía hasta estos momentos están los almacenes fiscales, los que divide la actora en la reconvención, en los planos que exhibió, así como el pago de daños y perjuicios, y el pago de gastos y costas, entre otros. Entonces yo lo que quiero dejar constancia es de que la Federación ya actúo por esos mismos terrenos, una vez en contra de Nuevo Laredo. Después, en un acta de cabildo del 2004, en el acta número 88, en una certificación, en la cual se hace una comisión plural para la venta de estos terrenos, y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

forman los Regidores Benjamín García Marín, Imelda Manjín Torre, Ramón Garza Benavides, el Doctor Oscar Villa Garza del archivo nacional, Jaime David Johnston, José Villarreal Quiroga y, José Luis Ochoa Espinosa, también de Acción Nacional, y dice: que son los integrantes de la Comisión, para la evaluación de las propuestas para enajenación de los lotes, tres, cuatro, cinco y siete, de los terrenos de la ex aduana de Nuevo Laredo, propuesta que fue aprobada por unanimidad del cabildo; posteriormente en el acta número 90 de esa misma administración, el Regidor Benjamín García Marín, miembro de la comisión, designado para la evaluación de los terrenos de la ex aduana, informó que los lotes tres, cuatro, cinco y siete, tienen una superficie y medidas y colindancias, y las describe, así como se dio una explicación de los antecedentes de esa adquisición, de las ventas anteriores de los predios, así como de las situaciones legales que se han tramitado, es cuestión de los juicios, y finalmente de las ofertas que han recibido de tres postores, dice aquí que por la superficie total de los cuatro predios, la más elevada fue de cerca de 4 millones, 3 millones 850 mil dólares, en uso de la palabra el Regidor Antonio Arredondo Álvarez, de Acción Nacional, mencionó que su duda al respecto, era que esta operación de compra-venta estaba contemplada en la Ley de Ingresos de ese año, del 2004, y al aprobarse este documento, el predio estaba en litigio, porque estaba en litigio y se resolvió hasta el 6 de diciembre del 2004, entonces, no se podía vender, verdad. Tomaron la palabra el Presidente Municipal en turno y dio a conocer que la consideración es de que el litigio concluiría, y el Municipio quedaría en condiciones de enajenar esos bienes que estaban en los ingresos presupuestados de ese año, con la oferta dada a conocer que fue el mejor postor, se aprobó por mayoría, con un voto en contra del Regidor Ingeniero Antonio Arredondo Álvarez, después se hace mención de varios oficios, de oficios que mando la Comisión de Avalúos Nacionales, Dirección General del Patrimonio en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mobiliario Federal, que ya se hicieron mención de que alguno no se contestó, de que algún otro era distinta la documentación, y se anexa copia en el oficio, en uno de los que traigo, que se hicieron mención o se han hecho mención de más, pero en uno de los que traigo, en el DGPIF/SAS/528/2005 del 29 de junio del 2005, se llegó por correo, que se reciben por correo simple, y ponen copia para el Licenciado Eduardo Romero Ramos, Subsecretario del Ramo; Ingeniero Juan Pablo Gómez Morín, Presidente del Instituto; el ciudadano Everardo Quiroz, Diputado de Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, Cerrada del Valle No.6277, Fraccionamiento del Valle, c.p.88250, Nuevo Laredo, Tamaulipas, para su conocimiento, y el Licenciado Juan Manuel Moreno Rodríguez, Director de Titulación, Acuerdos, etcétera; aquí lo tengo el oficio. Posteriormente, el 8 de agosto se manda un oficio las mismas siglas, el 1259/2005, y dice algo dirigido al Presidente Municipal, y comenta: es de hacerse hincapié que en la importancia de dar a conocer a manera de detalle, sobre la supuesta enajenación en un precio aproximado de 3.9 millones de dólares, a favor de una persona de nombre Salvador Rosas Quintanilla, de una fracción de la superficie inicialmente referida. Por los motivos expuestos, y toda vez que pese al tiempo transcurrido no se ha recibido su respuesta, y la documentación solicitada en la forma como se requiere, mucho le estimaré disponer lo necesario para que se atienda la petición a la petición que esta Dirección General, en la inteligencia de que si transcurridos treinta días contados a partir de la fecha de recepción, no se ha recibido respuesta, y la documentación de que se trata a satisfacción de esta Dirección General, se procederá a la realización de las acciones que conforme a derecho se hagan necesario efectuar para lograr la reversión correspondiente, este lo firma el Licenciado Vicente Anaya Cadena, y pone copia al Licenciado Eduardo Romero Ramos, al Ingeniero Juan Pablo Gómez Morín, al ciudadano Everardo Quiroz Torres, y al Licenciado Juan Manuel Moreno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Rodríguez, y fue fechado del 8 de agosto, da treinta días a la fecha de recibo, y esta recibido por el Ayuntamiento a las 14:00 horas del 5 de septiembre, entonces, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, recibió el día 23 de septiembre, ya no por correo simple, ya con un acta circunstanciada, recibió al ciudadano Carlos Domínguez Elizalde, quien se comisiona, voy a ser breve, el acuerdo a través del cual se le da a conocer el inicio del procedimiento de revisión en contra del señalado Municipio, Gobierno Municipio, y a favor del Gobierno Federal, respecto a los terrenos con superficie de 35 hectáreas, todo el terreno, este es de INDAVIN, firmado por Vicente Anaya Cadena, con copia, le pone copia al Licenciando Juan Manuel Moreno Rodríguez, Director de Titulación, y se identifica en esa acta circunstanciada el ciudadano Carlos Domínguez Elizalde, hacen todas las firmas, todo el llenado correspondiente, y lo entrega de recibido por el primer Síndico, Luis Edmundo González Elizondo, por el notificador firma Carlos Domínguez Elizalde, y él se identifica con un gafete, de igual forma ese día, el día 23, que no ha vencido los treinta días de acuerdo a recepción del documento anterior en cuestión, el día 23, el mismo INDAVIN manda un acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de revisión sobre un inmueble donado, o sea, llega, se identifica, lo hace de manera legal, e inicia el acuerdo de inicio de procedimiento, con los siguiente antecedentes, ese es el DGPIF/SAS24152005, y habla, y da muchos antecedentes, dice: mediante oficio del 25 de octubre el Ayuntamiento de la Ciudad de Nuevo Laredo, solicitó al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la donación en su favor del inmueble que alude, después dice: por decreto del 8 de abril del 94, se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en nombre y representación del Gobierno Federal, donar a favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo ese inmueble, la formación jurídica de la transmisión de la propiedad del inmueble en materia del presente documento, se cumplimiento mediante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el contrato CD9415 de 6 de julio del 94, etcétera, considerando que hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta a nuestros recursos y que el plazo de los 30 días concedidos para que se generara la respuesta de los oficios de requerimiento, a transcurrido con estimación de que tal plazo terminó en esta fecha, con estimación, sin haberse obtenido resultados positivos, esta autoridad procede a emitir el siguiente acuerdo, primero, se da inicio al procedimiento administrativo de la reversión de esos terrenos, se otorga al Ayuntamiento de Nuevo Laredo un plazo no mayor de 15 días contados a partir del día siguiente de aquel en que surte efecto la presente notificación, para que haga valer sus derechos, y tercero, la audiencia de aportación de pruebas y alegatos, en los que funde sus excepciones y defensas, se llevará a cabo a las doce horas, del día 18 de octubre del 2005, que todavía no sucede, y posteriormente dice; cuarto, notifíquese este acuerdo personalmente al Presidente Municipal de la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, o a quien en su ausencia tenga la presentación legal del Municipio, y lo firma el Licenciado Vicente Anaya Cadena, Director General, no marca copia y aquí lo pongo, no marca copia a ninguna otra persona, esto fue el día 23, el mismo día 23, obvio porque lo llevó un notificador, lo recibe Luis Edmundo González Elizondo, quien pone a puño y letra: recibí carpeta con archivo del caso 26 del 2005, el primer Síndico, el 26 de septiembre de 2005, y tengo un fax, no tiene copia, no se le pone copia a nadie, más sin embargo, del septiembre 28, dice: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, y se recibió un fax, que le manda el Licenciado Vicente Anaya Cadena al Diputado Everardo Quiroz Torres, y se envió de acuerdo al inicio de procedimiento administrativo, no tiene absolutamente nada que ver, es un documento como cualquier otro. Y el municipio de Nuevo Laredo, el día 5 de octubre, que aquí tengo el oficio de recibido por INDAVIN, envía un oficio, el oficio 2416 al Licenciado Vicente Anaya Cadena, en el cual le expone los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

motivos de sus oficios que uno fue recibido el 5 de septiembre, motivo por el cual le da contestación en tiempo y forma, sobre el inmueble de la superficie de la aduana, se anexan los planos del inmueble en cuestión, certificados por el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, así como el Jefe del Departamento de Catastro de este municipio, así como el uso que se le esta dando a las distintas fracciones del terreno que componen las superficie antes citada, eso lo mandó y lo firma el Presidente Daniel Peña Treviño, dice: todo lo anterior efecto de dar debido cumplimiento a la solicitud realizada por la Dirección a su digno cargo, al Licenciado Vicente Anaya Cadena de INDAVIN, y es solamente con copia para archivo. Pero yo creo que lo importante es resaltar algunos detalles, que el Gobierno Federal, mediante decreto presidencial del 8 de abril de 1994, tiene a bien donar al Municipio de Nuevo Laredo ese predio de los terrenos denominados de la ex aduana, para beneficiarlo porque la federación a través de los años se ha beneficiado mucho con los impuestos que se recaudan en esta importante ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, no dicho por mi, dicho por el Secretario de Hacienda el Licenciado Francisco Gil Díaz hace algunos días, en el 150 Aniversario de la Aduana de Nuevo Laredo, mencionó que el once por ciento del IVA nacional es recaudado a través de Nuevo Laredo, entonces por esa razón, esto es en la actualidad, y mencionar que ya una vez intentó la Federación, aquí les tengo la copia de los juicios, por si alguien los solicita, con gusto se los doy, la reversión de estos terrenos. La verdad es que no sabemos cuales fueron los motivos reales, sigue siendo ocupada por la aduana, con los patios fiscales, pero alegaron que los terrenos no se había utilizado, no se habían vendido, y no se habían utilizado correctamente, en algunos casos pues no se pueden vender, porque están ellos ahí, y se encontraba en un litigio también, verdad. En aquel año recuerdo el pueblo de Nuevo Laredo, defendió cabalmente el embate del Gobierno Federal, teniendo que recurrir a las instancias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

judiciales, yo no dudo que en aquella ocasión al igual que en esta, existieron procedimientos y existieron algunas observaciones, claro que hay observaciones, que estoy seguro que se subsanaron en tiempo y forma, no hay que alarmarnos, esto como bien se comentó, esto esta solamente iniciando, es el inicio de un procedimiento administrativo, que el 18 de octubre esta el plazo a las doce horas para los alegatos, al igual que en esa ocasión, el pueblo de Nuevo Laredo se que lo defendió y se que en esta ocasión también defenderá estos predios, la compra, estoy seguro que como ya se mencionó fue de buena fe, yo pregunto, que es lo que realmente pretende la Federación?, a caso, que se le retire al pueblo de Nuevo Laredo un beneficio que le fue otorgado con anterioridad, que se le pretende quitar al pueblo de Nuevo Laredo, un recurso que tanto requiere, porque es cierto, Nuevo Laredo tiene recursos, muchos, pero tiene muchas necesidades también el pueblo de Nuevo Laredo, y estoy seguro que estos recursos deben de utilizarse, deben de haberse utilizado correctamente, yo quiero decirles para concluir, que el pueblo de Nuevo Laredo, y al igual que un servidor, siempre defenderé con todo, y estoy seguro, repito que el pueblo así lo hará, también lo defenderá con todo, los bienes que conforman a derecho su propiedad. Esto fue para alguna apreciación, es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERADO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso; para quien me antecedió en el uso de la palabra, realmente, creo que se toma atribuciones que no le corresponden, al hablar por todo el pueblo de Nuevo Laredo, porque el pueblo de Nuevo Laredo, lo que quiere es transparencia en el manejo de los recursos públicos, y que no se estén utilizando por alcaldes que se sienten omnipotentes, alcaldes tenebrosos, y qué ironía, quien viera al que me antecedió aquí en la palabra, defendiendo a Suárez López, quien te viera no te creyera, una cosa es lo que se habla abajo, y otra cosa es.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Lo veo también, más por compromiso, que por convicción, la defensa, un compromiso político, que por convicción realmente. Y vi exactamente, les conté aquí, y me da la razón, no se los pudieron quitar porque hay un decreto, el decreto marca muy claramente, el que me antecedió en la palabra, creo que es ingeniero, si sabe leer, le invito a que lea esto. Dice muy claramente, dijo que nueve Regidores del PRI y del PAN, dijeron esto; ¿dónde dice aquí que los Regidores pueden hacerlo, donde?, ¿dónde dice?, en ninguna parte dice, se violó el decreto, para empezar. ¿Dónde dice que es para pagar deuda?, se puede utilizar para pagar deuda pública, ¿dónde dice?, no dice; si sabe leer que me diga, no dice, si no se lo pudieron quitar es porque ahí está el decreto, exactamente, y los decretos son para cumplirse. Llegaron otras posturas, ¿quién conoció de ellas?, ¿cuándo se publicó?, todo fue tenebroso, como siempre, de la noche a la mañana, de un día para otro, en un ratito nos hablan, estábamos en México, el Diputado Agustín Chapa y un servidor, en un curso de Diputados electos del PAN, me hablan a las seis de la tarde, a las siete hay junta de cabildo, porque se van a vender los terrenos. Aquí se fue a hablar a los medios de comunicación para que fueran y se le vendieron a Mario Palos Garza, dice el acta de cabildo, no a Salvador Rojas Quintanilla, le autorizó el municipio, el cabildo; se le autorizó a Mario Palos Garza, no a Salvador Quintanilla, se violó también el acuerdo de cabildo. ¿Qué pretende la federación?, quitarles no, ya lo dije aquí, en ningún momento afectar a la ciudad, a los compradores de buena fe, no; ¿dónde está el dinero?, es lo que queremos saber, ¿dónde está la lana?, no hay que meter la manos al fuego porque se pueden quemar, ¿dónde está el dinero?, mucha verborrea, pólizas de cheques queremos ver, pólizas de cheque. ¿Porqué cinco oficios y no contestan?, ¿porqué hasta que les tronamos el cuete se preocupan?, están hasta doce de la noche ahí en la presidencia, todo el hormiguero, todos preocupados no sabiendo que hacer, no saben que hacer, ¿cómo van a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comprobar los recursos públicos?, no tiene como hacerlo, ojalá que lo hagan, porque sino al día siguiente se turna a la PGR, no meta las manos al fuego, no hable por todo el pueblo de Nuevo Laredo. En ningún momento se pretende quitarle esos beneficios a la ciudad, a la federación, se quiere poner orden, que se ocupe con las leyes, que no lleguen alcaldes que se sienten los todos poderosos, omnipotentes, como lo he dicho; y quieran luego venir aquí a justificar lo que no se puede justificar. Porque no nos viene a decir, aquí están las pólizas de cheques, aquí se hizo esto con el dinero, eso no lo puede decírnoslo. ¿Dónde está el dinero?, es la pregunta que hace todo el pueblo de Nuevo Laredo, eso si, eso si es lo que se pregunta el pueblo, ¿dónde está el dinero?, ¿quién me puede decir dónde está el dinero?, nadie. Ahora la otro situación, ¿cuándo vamos a empezar con el juicio político a Suárez López, cuándo?, no se le ha dado trámite, el Diputado Agustín Chapa y yo lo firmamos el 30 de marzo, y yo presumo que aquí se le quiere proteger, porque ni siquiera se ha turnado a las comisiones la de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, no se le ha dado trámite; ¿qué está pasando ahí también?, ¿qué está pasando con la Secretaría General?, ¿porqué no le dan trámite al juicio político?, son varias cosas, no es tan fácil, la situación aquí es, si me dicen dónde dice que nueve regidores, aquí no dice eso, dice una comisión tripartita, si quieren uso distinto, permiso a SEDESOL, vamos a esperar al 18. Ahora, que ¿porqué me mandan oficios a mí?, ¿porqué me llega con copia, porqué me llega si no viene con copia para mí?, porque el Gobierno Federal no oculta las información, si Usted Diputado lo hubiera solicitado, también se lo dan a usted, el Gobierno Federal hoy, no oculta la información no es tenebroso, ahí no campea la corrupción e impunidad como en otros Estados; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, quien manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Lo dije al inicio de mi intervención, yo no vengo a defender a nadie, yo vengo a defender al pueblo de Nuevo Laredo, y lo puedo hablar por ellos, porque el pueblo de Nuevo Laredo me mandó al igual que a todos nos mandó aquí a defender sus intereses. Yo solamente vine a dar algunas apreciaciones en cuanto al caso de los terrenos de la ex aduana, pero en ningún momento puedo ni culpar, ni exculpar a nadie, no vengo a defender a nadie, solamente al pueblo de Nuevo Laredo; que quede bien claro. Y como aquí se dijo “no es tan fácil”, es por eso que es importante que se presenten todas las pruebas el 18 de octubre, que se ventile todo donde se tiene que ventilar, y que el caso llegue a la solución que se tenga que dar, y la solución que se tome, seremos implacables y actuaremos siempre con la ley; es cuanto.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Yo estoy convencido que solo con buena fe y disponibilidad de quienes estamos aquí, podemos alcanzar la certidumbre de la justicia, estoy convencido que nos tenemos que acatar o sujetar al estado de derecho, que una lucha desde hace tiempo, emanada de lo más sagrado de la civilización, es para que los pobres, siempre ellos, estén dentro del concepto de la ley. Pero también que esa ley, sujete a los ricos, la observen los ricos, los hombres poderosos, quizá tal vez, la única diferencia es el dinero, pero que se sujeten, que la observen. Y la otra, lo más indispensable, lo más trascendente que está hoy en día en juego, es que los políticos, los servidores públicos, aquellos a quienes tanto nos han cuestionado, la observemos como tal, como norma, como parte para poder hacer nuestra función. Por eso celebro, que estemos aquí con la capacidad irrestricta de presentar pensamientos, aún a pesar de que sean disímbolos, aún a pesar de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tengamos diferencias, pero nos debe de motivar que la diferencia en la diversidad puede acrecentar la vida republicana de la patria y de Tamaulipas. Coincido con quienes me antecedieron en el uso de esta Tribuna, en que debemos de buscar ambas partes, la mejoría de la sociedad de Nuevo Laredo, sí, pero también debemos de buscar que aquel que cometió un delito o infringió una ley, se le de su merecido, sea del partido que fuese, o sea del color que fuese. Yo creo, que en eso nos debe de hermanar el uso de esta Tribuna y nos debe, ante todo, de unir en un esfuerzo, para poder solventar nuestro quehacer legislativo en Tamaulipas. Y les digo esto, porque coincido con ustedes, y lo más grave, es que no nada más en Nuevo Laredo hay problemas, o hay presunciones de malos funcionarios, porque como es de saber, nosotros no somos jueces para dictaminar si alguien tiene o no tiene la razón, somos honrosamente parte de un Poder que es el Legislativo, y que ese Poder tiene la salvaguarda de la soberanía del Estado. Ahora resulta, que también en Reynosa hay problemas, y graves, porque hace unos cuantos días un funcionario, o un grupo de funcionarios, haciendo también uso de la atribución que le confirió un Poder, como es el Ejecutivo, se autoliquida en aproximadamente 7 meses, un salario, o una liquidación, perdón, estratosférica, es increíble; ah, y yo creo que más de uno de los que estamos aquí, lo escuchamos. Se decía muy amigo del Titular del Ejecutivo, alcancé a escuchar yo eso, en actos públicos, pues resulta que a lo mejor él pensó, o piensa, que esa amistad le da para disponer del erario público; y, antes, cuestión de días antes se empiezan a liquidar cinco personas, alrededor de 2 millones de pesos, y estoy hablando de Sabás Campos Almodóvar, el Gerente de la COMAPA, ya de por sí las COMAPAS son cuestionadas, ya de por sí hay problemas, la verdad de honestidad, en su más amplia dimensión. Pues bien, este tipo, que déjenme decirles, y no voy a hablar porque me tenga por ausencia dada una patente de corzo, no me hubiera gustado que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estuviera acá, yo lo acabo de declarar públicamente en Reynosa, me hubiera gustado que él esté acá para que se defienda, porque tiene el derecho a defenderse, aunque aquí está, es la cuenta de cheques de BANORTE, en donde tiene la COMAPA de Reynosa, su cuenta, o la tenía, hasta antes de que se fuera esta persona, es la cuenta número 611007817, y el monto por los que estos cinco personajes, verdad, se auto liquidaron es a 1 millón 996 mil pesos. Pero no crean que trabajaron 30 años, no, ni 20 como dice la ley, nombre, no, estos fueron más listos, hay algunos que aquí tienen muchos años, bueno no, no, no; Sabás Campos, tenía 8 meses alrededor, entró el 3 de diciembre del 2004, si, su antigüedad, el porcentaje era el .74, y se dio 268 mil pesos; para que le vayan midiendo. Pero no nada más eso, hay otros de 852, hay otro de 489, otro de 211, este de 211 toca la casualidad que también el 6 de diciembre entró a trabajar. Yo si creo, que aquí debemos de ponderar esto, esto debe preocuparnos; nos debe de preocupar, porque como les digo, aquí están, les tengo aquí unas pequeñas gráficas, y tengo aquí la copia de las cuentas; porque si es importante que lo valoremos. No les quiero decir, porque no se trata de demeritar o de denigrar a ninguna fracción, ni a ningún miembro de un partido; porque hubiera empezado por decir que el había sido Delegado del PRI, que él ha estado en el PRI, y eso no se vale, no se trata de andar haciendo eso. Se trata nada más de que, de que se dé claridad a esto, es todo, nada más. Ahora bien, me dirán que ¿cuánto le corresponde por ley?, pues miren ustedes, aquí hay un Decreto que es el 528, es la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; yo la desconocía, la verdad, esa es la verdad eh, les soy sincero yo la desconocía, nada más que al estar haciendo acopio de información para venir a presentarles a ustedes en Tribuna esto, me enteré que existía esta ley, que, qué bueno la verdad es un avance, un reconocimiento, fue publicada el 6 de diciembre del 2001. pues bien, aquí dice, a cuánto tenemos derecho, o tienen derecho los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

funcionarios, y dice: “los trabajadores del Gobierno del Estado, en su artículo 4º, que se rigen por la presente ley, se dividen de la manera siguiente: 1.- Base Sindical; 2.- Confianza; 3.- Extraordinarios; y, 4.- Supernumerarios”; o sea la persona ésta, que es el Ingeniero Sabás Campos Almodóvar, está dentro de los de confianza; y luego dice que nada más tiene derecho a 20 días, si es que se quiere liquidar, yo creo que más liquidado de lo que ya había estado, yo creo que para qué, no era mucho. Pues bien, aproximadamente le dan 13 mil pesos diarios, imagínense ustedes, 13 mil pesos diarios de liquidación, ganaba más que nosotros, y a nosotros nos critican que ganamos bien, imagínense. Pues bien, este tipo de detalles que me traen a la Tribuna, es con un doble propósito, primero hacer del conocimiento de esta soberanía, de lo que sucede a veces en los municipios, y del porqué también nuestra lucha incansable y que, llegará hasta sus últimas consecuencias, porque creo que si es importante que transparentemos los recursos públicos. Creo que ya es hora de que todo el pueblo de Tamaulipas tenga en sus manos la disponibilidad de ver las cuentas públicas de cualquier organismo paramunicipal, paraestatal, ayuntamientos, de todos los que estén sujetos a la ley, que seamos un pueblo y una sociedad abierta al escrutinio, sobre todo, razonado de la misma sociedad. Y quisiera terminar porque sí es necesario, también, hacerles partícipes que hoy en día la COMAPA, ya organismo paramunicipal, se encuentra sin comisario, que no han podido conciliar y debo de celebrar la democracia. Para lo que algún día hemos tenido el privilegio de participar como miembros de un ayuntamiento, creo que este es un paso incipiente, pero que es necesario y perentorio dar, para poder que los ayuntamientos funjan como tal, como el órgano máximo de gobierno de cualquier municipio. No es el Presidente Municipal, porque luego aquí mal interpretamos, ya estamos viendo el caso de Laredo. Hemos visto algunos casos de Reynosa, lo valoramos y lo vimos en la administración



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

anterior, yo creo que ya es tiempo de transparentar y de hacer efectivo realmente ese poder que tiene el cabildo como tal. Y celebro, como les digo, que se dé la pluralidad en los tres partidos que inciden en el Ayuntamiento de Reynosa; ¿porqué?, porque la verdad, de ahí, de esa diversidad va a refrendar el gran compromiso que tenemos con la sociedad; ellos como parte del ayuntamiento y nosotros como representantes soberanos, ¿porqué?, porque aquí estamos para representar a la sociedad y a los tamaulipecos; es cuanto Presidente.”---

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeros Diputados; señor Diputado Héctor Garza, yo también celebro y celebro que, Diputados de su talla y de su naturaleza hagan esos señalamientos porque así es precisamente nuestra misión, como Diputados, ser oficiosos hasta en el buen sentido de la palabra, y buscar exactamente los detalles y donde es donde los funcionarios están abusando del poder o están abusando del supuesto para llevarse algunos recursos que pertenecen a nuestra población, a la ciudadanía tamaulipeca. Yo quiero decirles, y hago uso de la Tribuna porque soy el representante del Congreso ante la COMAPA de Reynosa, y definitivamente es cierto, cuando ustedes tuvieron a bien nombrarme como representante, eso fue en enero, tuvimos posteriormente la primera junta del Consejo de Administración, en el cual formo parte, y fue la única a pesar de que estábamos obligados a ir mes tras mes, a ese tipo de juntas y a observar y vigilar que, todo lo que ahí se desempeñaba y todos los recursos que se aplicaban fueran los correctos. Ya no fui requerido para otra junta, definitivamente si la hubo, ya no me enteré a pesar de que la buscamos, la propusimos, ya no hubo esa otra junta. Por lo tal, volví a ser convocado a las juntas del Consejo de Administración de la COMAPA, hasta ahora que se llevó a cabo la transferencia de la misma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al municipio de Reynosa, y definitivamente nos encontramos con que la COMAPA aún, que se dice que se entregó una COMAPA sana, “saneada” es la palabra que utilizan. Yo siento que no, siento que no, y estamos preparando un documento que se los vamos a hacer llegar, por supuesto a manera de información por parte de este representante que ustedes, tuvieron a bien nombrar ante la COMAPA de Reynosa, donde yo les diré que no hay una COMAPA saneada, no hay un servicio eficiente, si hay muchos imperfectos, omisiones, irregularidades aparentes, como la que menciona el señor Diputado, que esperamos que dentro del informe, también venga consignado. Hay muchas quejas de parte de la ciudadanía por la falta de presión del agua, en muchos sectores de la ciudad, no en un bajo porcentaje, en un alto porcentaje de las colonias de Reynosa; hay falta de infraestructura, por lo cual no se puede seguir con la realización de obras de infraestructura social, como es el drenaje y el agua potable a algunas colonias. No hay la suficiente cobertura del servicio, y definitivamente, así habremos de enlistar una serie de irregularidades, de detalles que sufre la COMAPA de Reynosa, a manera de decirles que no hay tal COMAPA saneada y no hay tal servicio eficiente, de este organismo que le fue entregado al municipio de Reynosa. Por lo tal, tendríamos que partir, casi de cero y de alguna manera considerar el trabajo que pueda hacer el municipio al respecto, para también nosotros tener la paciencia y que se desarrollen las actividades necesarias para poner en orden este organismo; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con permiso de la Mesa Directiva. Por conocimiento general y aquí hay varios abogados que me puedan refutar o me pueden, o estar enterados. La Ley Federal del Trabajo, es muy expresa en las liquidaciones de sus funcionarios, en las empresas de la iniciativa privada, y en muchos casos también en los empleados que no tienen un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año. Todos son, los conceptos van por años cumplidos, y en otros conceptos, para tener derecho a la indemnización, además marca un tope de salarios mínimos sin excepción, es con el único fin de no desestabilizar la empresa, es muy clara, para la antigüedad hablamos de 2, el monto total de 2 salarios mínimos, y yo veo aquí una total desproporcionalidad sin conocer a fondo el salario que percibía el gerente. Y la ley federal es muy clara y está sobre cualquier ley estatal, si empatamos las dos, pues yo creo que las cuentas no nos van a coincidir con la cantidad que se otorgó. Yo como Diputado local, hago, voy a hacer un exhorto para que me entreguen la forma de cálculo de una indemnización donde se les está dando esas cantidades, y que me den las bases sobre la forma en que se hizo la liquidación; y si lo voy a solicitar por escrito, para que me la entreguen, porque sino, pues yo creo, le he solicitado algunos datos por escrito y no me los dan, pues ahora si lo hago aquí en forma verbal, pues yo creo que menos, gracias.”

-----Enseguida interviene el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Yo también vengo a hablar de Nuevo Laredo, pero de cosas mejores, vamos a hablar del Tercer Foro de Consulta Pública para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, convocado por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, realizado precisamente el 8 de octubre en Nuevo Laredo. Con base en la convocatoria expedida por los tres Poderes del Estado, se realizó el tercer foro de consulta ciudadana, con el propósito de que coadyuvaran con el Gobierno del Estado, aportando propuestas, propositivas en torno a los temas de las instituciones de impartición de justicia y el financiamiento de la impartición de la misma. Instalándose cinco mesas de trabajo, donde se recibieron 194 ponencias que se traducen principalmente en las siguientes propuestas; voy a mencionar 4, de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que considero yo las más importantes, o de las más importantes. De que al Tribunal de Justicia del Estado, se le otorgue el 2% como mínimo del presupuesto estatal, en su caso, que el Ejecutivo Federal le aporte recursos económicos en virtud de que los juicios ejecutivos mercantiles de gran incidencia, corresponden su conocimiento al ámbito federal. Que en el delito de homicidio se incremente el monto por concepto de gastos funerarios y la reparación del daño moral. Que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se instituya un Consejo de la Judicatura. Legislar para que la Constitución Federal otorgue mayores facultades a los estados para investigar y combatir el delito de narcotráfico en su modalidad de narcomenudeo. Fueron muchas las propuestas, fueron 194, agradecemos desde aquí a los Diputados que estuvieron presentes ese día, a la hospitalidad del Presidente Municipal, Daniel Peña Treviño; a la buena organización por parte del Poder Judicial, y sobre todo agradecer a los estudiosos, académicos, profesionistas, tamaulipecos comprometidos con nuestro estado. Que gracias a ellos, se van enriqueciendo cada vez más las propuestas en estos foros, que en su momento se traducirán en iniciativas, que precisamente se van a discutir, debatir y aprobar en esta legislatura. El día de ayer se celebró un foro más en la Ciudad de Reynosa, con más de 239 ponencias, y que bueno, en su momento la compañera Diputada Norma Leticia Salazar va a presentar en la próxima sesión. Yo quiero decirles que vamos a entregar un Cd con todo lo que ahí se dijo, vamos a hacer también lo posible para dar un cuaderno engargolado para bien, como también se van a entregar discos compactos a todos los ponentes que asistieron al foro de Nuevo Laredo, por mi parte y como miembro del Consejo Técnico, quiero dar las gracias a todos, puesto que hemos visto que en cada foro va aumentando el número de ponencias, la responsabilidad con la que se están manejando los mismas, eso habla de que los Tamaulipecos, pues, están viendo con buenos ojos estos foros, y que bueno como repetí su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momento nos tocará a nosotros como legislatura, hacer el trabajo que nos corresponde y que al final, pues se traduzcan en reformas, en leyes que se apliquen y se apliquen bien, es cuanto.”-----

-----Interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, la semana pasada, el miércoles pasado presenté una iniciativa sobre una comisión especial de comunicación social de este Honorable Congreso, y me gustaría abundar un poquito sobre este tema, dado que algunos compañeros no pudieron asistir a esa sesión, y bueno, la iniciativa que tuve a bien presentar a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consiste básicamente, tengo conocimiento claro de que en el organigrama del Congreso hay un Departamento de Comunicación Social, pero, por supuesto que la iniciativa no es referente a ese Departamento, sino a formar una comisión especial de comunicación, de comunicación social, una especie de vocería del Congreso del Estado, de carácter plural, de carácter rotativo, y de carácter permanente, que quiero decir con esto, en lo relativo al carácter plural, se propone que este conformada por siete Diputados, de los cuales estén representados a todas las fuerzas políticas aquí en el Congreso, en proporción por supuesto al número de Diputados con los que cuenta cada Grupo Parlamentario, de tal manera, que estén representados todos los diferentes Partidos Políticos. También de carácter rotativo, porque en un símil parecido a lo que es la Mesa Directiva, que cambia en su presidencia cada mes, y en sus Secretarios cada periodo ordinario, de esa misma forma pudiéramos establecer que esta comisión especial, su Presidente y sus Secretarios estuvieran rotando para que todos los Diputados, los 32 que conformamos esta Legislatura, tuviéramos, si nos interesara, tuviéramos la oportunidad de participar como miembros de esta Comisión de Comunicación Social, y número tres, en lo referente a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la pluralidad, rotativo y permanente, lo permanente es para que si una Comisión que tenga para sus efectos hasta el final de esta Legislatura, inclusive considerar que en los periodos de receso también haya representación de esta Comisión Especial de Comunicación, bueno, a que quiere llegar todos esto, y para que?, creo que ustedes me van a apoyar en esta idea, en el sentido de que el Poder Legislativo en nuestro País, no goza actualmente, desgraciadamente, no goza de la mejor percepción de la sociedad, desgraciadamente nos consideran en el último, penúltimo lugar, en una escala de valores de profesionistas y funcionarios y actividades, instituciones de nuestro País, como lo es la iglesia, la policía judicial, los médicos, los maestros, etcétera, en esa escala de valores profesionales el Poder Legislativo en México, hablo de todo el País, esta en un lugar muy abajo, que yo creo que esta Legislatura, debiéramos poner atención para cambiar esa imagen, y créanme que hay muchos elementos, como podemos cambiar esa percepción de la sociedad hacia el Poder Legislativo, ahí radica principalmente el interés de formar esta comisión especial de comunicación social, por qué?, porque de tal manera que podríamos, estaríamos en posibilidades de estrechar el vínculo de información, de comunicación, de proyección de resultados, de tareas legislativas, el vínculo entre Poder Legislativo y Sociedad. De tal manera que eso redundaría directamente en la calificación, y más allá de la calificación, en la rentabilidad, en el rendimiento, la utilidad de este Poder Legislativo para bien de los Tamaulipecos, que es y es estoy seguro que así es, es nuestro principal objetivo, como ejemplo, porque tampoco estoy con esta iniciativa, descubriendo el agua tibia, el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputado, la Cámara de Senadores, tienen órganos de difusión a través de los medios difunden sus programas, sus leyes, iniciativas, propuestas, acuerdos, para todo lo que es importante el Poder Legislativo a nivel nacional, a nivel federal, esta constantemente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comunicándolo, y estrechando el vínculo con la sociedad, de tal manera que a la sociedad el llega el mensaje. Yo pongo un ejemplo que me gusta mucho, se los voy a compartir que es el caso de un Municipio, un Municipio en cualquier parte de la República, por modesto que sea, por pequeño que sea en población, un Municipio tiene área de comunicación, una dependencia como la COMAPA tiene área de comunicación, una oficina de Desarrollo Integral de la Familia en cualquier Municipio de la República, tiene área de comunicación, el Congreso del Estado de Tamaulipas, y además, muchos Congresos en todo el País, tienen en su organigrama, como aquí es el caso, departamento de comunicación social, que hace su mejor esfuerzo dado el presupuesto con el que contamos, que ese ahorita término mi participación con ese tema del presupuesto, hace su mejor esfuerzo y difunde boletines, organiza información del Congreso, pero no basta con eso, digo, no lo estoy inventado, no basta con eso, porque basta que nosotros estemos informados de lo que acontece en Tamaulipas y el nivel de aceptación de percepción de este Congreso, sigue siendo bajo. Esta claro que ese esfuerzo que profesionalmente hace el departamento de comunicación de aquí, no es suficiente, el carácter que le pudiéramos imprimir nosotros como Legisladores, con ruedas de prensa oficiales, con esa comisión especial, coadyuvar al trabajo de la Junta de Coordinación Política, coadyuvar al trabajo de la Presidencia del Congreso del Estado, además de que tendríamos la oportunidad de que la información, por su puesto, no estamos considerando en brincar jerarquías, sino la Junta de Coordinación Política tendrá a bien revisar el documento que esa comisión plural va a presentar a medios de comunicación. Yo estoy convencido y espero poderles transmitir este mensaje y que deberás lo podamos estudiar, estoy convencido que tiene puras bondades esta propuesta, para el Poder Legislativo de manera institucional, ni siquiera estoy hablando en un términos partidista o político, es en términos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

meramente institucionales, es lo que yo llamo ganar, ganar, aquí gana la sociedad, que es lo principal y gana el Poder Legislativo para estar en el lugar que merece. Por último, en cuanto a la cuestión del dinero, siempre un punto delicado, porque no hay dinero que alcance, sabemos del presupuesto tan raquítico, el último lugar de las 32 Entidades Federativas que contamos en el Congreso del Estado de Tamaulipas, 69 millones, 500 mil pesos aproximadamente, de los cuales 15 millones se van a la Auditoría Superior del Estado, y además con ese dinero nos queda claro como vamos a trabajar esta idea que dice este Diputado, de Comunicación Social, quiero decirles, es tan bondadosa la propuesta, que aún sin recursos, escúchenme bien, aún sin recursos pudiéramos desarrollar nada más con la pura investidura del Congreso del Estados de Tamaulipas, pudiéramos desarrollar este tema de la Comisión Especial de Comunicación Social, no es lo mismo que una Comisión de siete Diputados, de manera profesional con todos los elementos revisados, con toda la información fidedigna, con la revisión, visto bueno de la Junta de Coordinación Política, no es lo mismo que haga una rueda de prensa oficial, con una mampara, Congreso del Estado de Tamaulipas, Comisión de Comunicación Social, o vocería, como quieran llamarlo, una vez por semana, que no nos cuesta nada, a que con todo el mayor de sus esfuerzo, que yo los felicito al Departamento de Comunicación Social, emita boletines, por supuesto que es de sumo interés para la sociedad, para los medios de comunicación que amable y profesionalmente siguen el quehacer de este Congreso, día a día y todas las semanas, es de suma importancia, ese vínculo que quiera hacer este Congreso del Estado con la sociedad que aquí nos encomendó la responsabilidad. Aún sin recursos podemos proyectar este trabajo de una manera eficiente, productiva y cercana a la sociedad que es el objetivo principal, ahora, estamos a tiempo, vamos a probar el presupuesto para el año 2006, y por supuesto que vamos a revisar esos 69 millones 500



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mil pesos que estuvieron asignados para el ejercicio 2005, y que no alcanzan, vamos a ver con número bien calculados y sabedores de la situación económica que es estrecha, pero vamos a ver la manera de hacernos de más recurso para este Congreso, para que su quehacer sea más profesional, más productivo, y podamos hacer mejores leyes, ahí considerar un rubro para esta iniciativa que estoy proponiendo de Comunicación Social, para poder tener acceso a medios de comunicación en periódicos, en televisión, en radio, como lo hace el Congreso de la Unión, como lo hace la Cámara de Senadores, a lo mejor, gradualmente el primer año que aprobemos esto, un presupuesto modesto, pero vamos avanzando, el segundo año, el tercer año de nuestra Legislatura, y este beneficio lo van a poder emplear mejor, probablemente las nuevas Legislaturas que lleguen aquí, pero el caso es: número 1, aún sin recursos, esto puede funcionar y vale la pena, y número 2, con recursos aunque sean pocos, podemos hacer maravillas y profesionalizar, y sobre todo, y con eso término, estrechar el vínculo que la sociedad nos esta demandando día a día al Poder Legislativo, pareciera en todo el País que el Poder Legislativo patina en una pista, y las necesidades y demandas de la ciudadanía patinan en otra pista, no puede ser así, tenemos que empatarlo de manera profesional, es cuanto compañeros, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **diecisiete** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **diecinueve de octubre** del actual, a partir de las **once horas** -----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.